



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO MULTILATINA 9008161686 contra FABIO ANTONIO PEREA PALACIOS 4861863. Radicación 41001-41-89-004-2019-00-632-00.

Atendiendo lo solicitado por el demandado, terminado como se encuentra el presente asunto y en atención al reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

### RESUELVE

1°.- ORDENAR la devolución de los dineros representados en los títulos judiciales obrantes en el expediente al demandado y de que trata el reporte pertinente. Ofíciase.

439050001051303 del 27/09/2021 por \$ 429.247,00

439050001054858 del 29/10/2021 por \$ 429.247,00

439050001057317 del 25/11/2021 por \$ 858.494,00

2°.- INDICAR al peticionario que el día de hoy se enviaron nuevamente los oficios de desembargo a sus destinatarios [notjudiciales@fiduprevisora.com.co](mailto:notjudiciales@fiduprevisora.com.co) y [servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co).

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-